



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio Público Tutelar

RESOLUCION AGT N° 20/25

Buenos Aires, 12 de febrero del 2025

**VISTO**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado por la ley N° 6.764, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente A-01-00003405-9/2025-0, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 1903 atribuye a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la norma precitada establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18, la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las acciones encomendadas.

Que así también la Asesora General Tutelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1903 a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 7, dispone "*reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio*" en cada uno/a de su respectivo ámbito.

Que, a fin de dar cumplimiento con la misión de este Ministerio Público Tutelar, se debe garantizar su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas resulta procedente reasignar a los agentes que se detallan en el Anexo 12/25 MPT, en su situación de revista, a partir de la fecha y dependencias que en cada caso se indica, el que forma parte integrante de la presente resolución.

Que la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales se ha expedido en el marco de sus funciones.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1.903, texto consolidado por Ley Nº 6.764,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo 12/25 MPT, en su situación de revista y, a partir de la fecha y dependencia que en cada caso se indica, el que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes". Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las Asesorías Tutelares ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo 3 y 2, al Departamento de Tecnología y Comunicaciones y, para demás efectos pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

**ASESORÍA GENERAL**

REG. Nº 20/2025 T. XXVI F.º 49-51 FECHA 12/2/2025

CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)



**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Ministerio Público Tutelar**

CAYZAC, Sebastián	Legajo 907	A partir del 10 de febrero de 2025	Asesoría Tutelar N° 2 del fuero Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo
KAPLUM, Andrea Verónica	Legajo 2443	A partir de 12 de febrero de 2025	Asesoría Tutelar N° 3 del fuero Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo



---

**Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

---

**Ministerio Público Tutelar**

---

**Hoja Adicional de Firmas Digitales**



MURIEL Ana Carolina  
SECRETARIA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

---

[www.mptutelar.gov.ar](http://www.mptutelar.gov.ar)

---